

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37538 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Único.-Que se publicó anuncio en el BOE nº 162, de fecha 8 de julio de 2013, Sec IV pág. 34883, en el que se aprecia error en el número de CIF de la mercantil concursada Comyser, S.L., siendo el correcto F-23295132.

Jaén, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053540-1